

1° de noviembre de 2011

El magisterio se movilizará con los estudiantes

La Federación Colombiana de Educadores invita a las y los docentes de Colombia a unirse a la movilización de los estudiantes que se desarrollará el próximo 10 de noviembre.

“FECODE respalda incondicionalmente al movimiento estudiantil universitario, toda vez que el objetivo final de su lucha es el mismo de la Federación Colombiana de Educadores y los 330 mil maestros”, con estas palabras el presidente de FECODE respaldó la movilización de los estudiantes universitarios del país.

“Hacer realidad el derecho fundamental a la educación gratuita, de calidad, prestada y administrada directamente por el Estado desde el Preescolar hasta la Universidad” es un objetivo común entre la lucha estudiantil actual de universitarios, del Sena y de los bachilleres, de acuerdo con Senén Niño Avendaño, presidente de la Federación.

Con estos fundamentos como base, el presidente de FECODE puntualiza: “El magisterio colombiano se movilizará junto con los estudiantes el próximo 10 de noviembre, fecha en la que la comunidad educativa se tomará todas las capitales de departamentos y de manera particular a Bogotá para exigir del gobierno el retiro inmediato del Proyecto de Reforma a la Ley 30 de 1992, que presentó ante el Congreso; y exigir el congelamiento y desmonte del proceso de privatización de la educación pública: Preescolar, Primaria, Secundaria y Media”.

De otra parte, la Federación Colombiana de Educadores hace un llamado al magisterio a permanecer en Estado de Alerta

frente a lo que ocurrirá la próxima semana en el Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales sobre el Régimen Especial de Salud y la licitación de los servicios médico-asistenciales.



La firme negativa de los estudiantes a la reforma

Yesid Quiroga

A medida que estudiantes, rectores y profesores presentan argumentos para desvirtuar las “bondades” de la reforma a la Ley 30 son más los actores sociales que respaldan la movilización de los estudiantes de educación superior.

La manifestación de los estudiantes contra la reforma gubernamental a la Ley 30 sigue en firme, la posición de Santos de no retirar el proyecto del Congreso también. Los argumentos de la ministra de Educación son los mismos de siempre, los de los estudiantes se fortifican.

El miércoles anterior los estudiantes universitarios nuevamente salieron a marchar hasta la Plaza de Bolívar para repetirle una vez más a la ministra de Educación sus inconformidades y condiciones. Al mismo tiempo, se desarrollaba una audiencia en el Congreso donde el gobierno, con María Fernanda Campo a la cabeza, trató de convencer a la sociedad

colombiana de las “bondades” de la reforma; el sector educativo, por su parte, rebatió con argumentos contundentes la inconveniencia de la misma.

La posición de los estudiantes es radical



porque en el Congreso, la Unidad Nacional se encargará de aprobar el proyecto sin mayores reparos, cuando lo que necesita la educación superior es una reforma real que responda a las necesidades del sector. Jennifer Pinzón, estudiante de la Universidad Distrital, esboza la petición de los estudiantes a la ministra: “Que se siente a hablar con nosotros, porque lo que necesitamos son soluciones racionales, no lo que el gobierno ha planteado, porque va a llevar a la educación a la quiebra, a la bancarrota. Queremos soluciones para una educación de calidad”.

En la movilización también le dijeron Santos que se equivoca cuando asevera que el

98% de los estudiantes quiere regresar a las aulas. “Eso no es cierto, acá lo estamos demostrando nosotros con nuestras marchas. Estamos la mayoría protestando en las calles pacíficamente como ustedes lo ven. Acá no hay nada de disturbios como lo quieren maquillar. Una o dos personas infiltradas de pronto en estas marchas no tienen por qué generalizar a todos”, indicó Camilo, estudiante de la UD.

Luisa Cadena, estudiante de La Salle, complementó: “Le estamos diciendo a la señora ministra que estamos universidades públicas y universidades privadas luchando por nuestra educación. Estamos en una universidad privada porque el Estado no ha asumido su responsabilidad con nosotros. Nos gustaría saber a (nosotros) los estudiantes de dónde salen esos datos de que el 98% de los estudiantes está en contra del paro, si se han

levantado universidades que nunca en la vida... en mi caso, La Salle está saliendo a manifestarse”.

Los estudiantes de secundaria poco a poco suman fuerzas a la movilización nacional, uno de ellos, Manuel Castillo Rodríguez: “Yo invito a los estudiantes de secundaria a que nos movilizemos en contra de la reforma a la ley 30, la educación no es un favor, es un derecho”.

El sistema de salud necesita más recursos para mejorar

Yesid Quiroga y Omaira Morales Arboleda

El acoso que el magisterio sufre ha sido tal vez en represalia por las luchas adelantadas en pro de una educación de calidad y una vida digna para el pueblo colombiano.

En Colombia existen 7 gremios con regímenes exceptuados según el artículo 279 de la Ley 100 de 1993, de estos, sólo el que cobija al magisterio ha sido perseguido, amenazado y al que le obstaculizan la posibilidad de mejoramiento.

FECODE ha tenido que justificar una y otra vez su régimen exceptuado, defenderlo con marchas y movilizaciones cada vez que se terminan los contratos y se deben elaborar nuevos términos de referencia. La de este año fue una pelea dura porque en medio del robo de la salud por parte de las EPS y la crisis del sistema, Santos y sus ministros de Hacienda, Edu-



cación y Protección Social hicieron todo lo posible por incluir al magisterio en Ley 100. Finalmente, la presión del magisterio los hicieron desistir.

Los 7 gremios con regímenes son las fuerzas militares; la Policía Nacional; los funcionarios regidos por el Decreto 1214 de 1990; los miembros no remunerados de las corporaciones públicas; los servidores públicos de la empresa colombiana de petróleo y sus pensionados; los empleados que a la entrada en vigencia de la Ley 100 estaban en concordato preventivo o protegidos por

convenciones colectivas; y los maestros.

“Un viejo sueño del magisterio colombiano desde la década del 70, del 80, finalmente se convirtió en realidad en la Ley 91 de 1989 cuando se creó el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales y junto a este Fondo se creó el Régimen Especial de Salud, se mantuvieron el Régimen Especial de Pensiones, el Régimen Especial de Cesantías y este ha sido un trabajo histórico, un trabajo sindical, un trabajo político”, señaló Senén Niño Avendaño, presidente de FECODE.

“Es muy importante que haya entre los cinco representantes al Consejo Directivo del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio dos de FECODE, claro, van tres del gobierno, pero FECODE tiene un gran pilar que es su gente en las regiones, es la movilización que respalda para defender la salud como un derecho fundamental”, manifestó Rosalba Gómez, Secretaria de Organización Sindical de FECODE.

El presidente de FECODE continuó: “Hemos tenido varias dificultades, por ejemplo, la expedición de la Ley 100 del año 93, esa fatídica ley que ha golpeado la salud de los colombianos porque la convirtieron en mercancía para beneficio de algunos mercaderes. Pero logramos en la Ley 100 exceptuarnos de ella, tanto en el

tema de pensiones como en riesgos profesionales y en el tema de salud. Por lo tanto, nuestro Régimen Especial Prestacional es integral”. Esta integralidad le permite a los docentes recibir medicamentos sin restricciones, no pagar cuotas moderadoras, no tener preexistencias, contar con sedes exclusivas y con prestadores que entienden las particularidades de esta profesión.

La recompensa por los sacrificios

A pesar de las bondades del régimen. Los sacrificios diarios, los bajos salarios y las exigencias sociales repercuten en los problemas de salud de los maestros colombianos. Las enfermedades comienzan con problemas psicológicos que luego se materializan en patologías más serias y costosas. Además, vejez no es sinónimo de enfermedad, pero en el caso del magisterio, el paso de los años y el peso de las responsabilidades conforman un conjunto de males que requiere atención de calidad.

Martha Granada, Coordinadora Médica de la UT Norte, hizo un bosquejo de las sintomatologías de los educadores y educadoras: “Problemas de tipo cardiovascular, tengo muchos pacientes con problemas de hipertensión, diabetes, infarto, pacientes que hay revascularizar, pacientes de trasplantes renales, porque su hipertensión crónica ha llevado a problemas renales”.

El gobierno es consciente de esta realidad aun así, no se mueve de los 63 mil pesos per cápita que entrega a la Fiduprevisora para atender a los maestros y a sus bene-

ficiarios. Los prestadores, en cambio, afirman que un incremento no sólo es necesario sino que está soportado en estudios. “Hay estudios realmente muy serios desde el punto de vista financiero y de calidad, desde todo lo que tiene que el maestro dentro del régimen que apuntan a que debe haber un aumento”, afirmó Martha Granada.

En muchas zonas del país hay inconformidades con las IPS que atienden al magisterio. Para cumplir con las demandas de los educadores, citas, tratamientos, cirugías y medicamentos, buenos profesionales y óptimos espacios, una fuerte inyección de capital es indispensable.

En la última semana de octubre y la primera de noviembre se han desarrollado reuniones para definir los términos de referencia que regularán los nuevos contratos. La pelea del gremio ya no es por evitar pasar a la Ley 100. Ahora es por recursos, porque aunque a los educadores les descuentan para financiar los servicios médicos, el gobierno desti-

na el dinero al pago de cesantías parciales y definitivas. “Tenemos que decirle al magisterio colombiano que no hemos llegado a un acuerdo entre FECODE y el gobierno en lo fundamental, lo que tiene que ver con los términos de referencia.



Esta semana sostendremos reuniones con el Consejo para analizar algunos aspectos en lo que tiene que ver con las auditorías médicas, los recursos económicos que van a regular el nuevo contrato de salud, los beneficios y el número de zonas”, indicó Enrique Contreras, repre-

sentante de FECODE ante el Fondo de Prestaciones Sociales.

El panorama general lo resume bastante bien el presidente de FECODE: “Todos los colombianos deberíamos tener un muy buen régimen de salud, es decir, que ojalá fuera mejor el régimen de salud de todos los colombianos. Lamentablemente la acción ha sido muy dura contra los trabajadores, se han destruido sindicatos, el gobierno ha impuesto medidas y nosotros a través de la lucha hemos logrado, y ese es el principal elemento histórico, que los maestros nos hemos resistido a las reformas de la salud que le aplicaron al resto de los colombianos y, entonces, nosotros nos merecemos este régimen porque lo hemos luchado, lo hemos peleado. En segundo lugar, nuestra profesión docente es muy desgastante en lo físico, lo intelectual e incluso en la situación sicosocial tiene grandes efectos en la condición de los maestros. Necesitamos que el Estado nos garantice una adecuada prestación del servicio médico asistencial.

Las muchas dudas sobre la Evaluación de Competencias

Yesid Quiroga

Casi todos los docentes que presentaron Evaluación de Competencias tienen una queja respecto al examen, no obstante, las entidades responsables de este se niegan a resolver esas inquietudes, por lo cual, aumenta la duda sobre la objetividad.

Desde la presentación hasta la entrega de resultados la Evaluación de Competencias del 1278 ha traído más quejas que conformidades, las dudas sobre la claridad y justicia que rondan al proceso ponen de manifiesto la falta de transparencia de este sistema de ascenso.

Ante las decenas de preguntas de los y las docentes, el equipo periodístico del programa Encuentro de FECODE buscó a los responsables de elaborar y calificar la prueba. En el Centro de Investigación y Desarrollo de la Universidad Nacional (CID), donde elaboran la prueba, los funcionarios encargados, William Guartos, y María Teresa Velásquez se negaron a ser entrevistados argumentando que el contrato con el Ministerio de Educación no los autoriza para divulgar información sobre la prueba.

La Evaluación de Competencias la realiza el Ministerio de Educación cada tres años a los docentes del 1278 para defi-

nir ascensos en la carrera docente e incrementos salariales, por tanto, la importancia de esta es significativa no sólo por el período de tiempo de espera sino por la trascendencia de la remuneración económica.



Este año, miles de docentes la presentaron en julio y para superarla requerían de mínimo 80%. Desde el día del examen las dudas saltaron, los educadores afirman que encontraron preguntas mal elaboradas, algunas que no proporcionaban to-

dos los datos u otras confusas en su redacción y presentación. Además, tras los resultados, muchos no entienden por qué si son 100 interrogantes para 100 puntos, los puntajes expresan decimales. Ante esto, fueron muchos los recursos de reposición enviados a las entidades encargadas solicitando la revisión y recalificación de las pruebas.

Sin embargo, la Comisión Nacional del Servicio Civil, que debe revisar los resultados, tampoco dio declaraciones al respecto con la justificación de no inhabilitarse cuando conozca las quejas en segunda instancia.

La pregunta final en este embrollo de dudas que esparcen una sombra de pesimismo con respecto al ascenso y arbitrariedad por parte del Ministerio de Educación es si el método de Rasch, usado para medir los resultados, incide en la determinación de quiénes pasan y quienes se quedan en esta discriminatoria evaluación.

Para la evaluación, ¿cómo funciona el Método de Rasch?

Omaira Morales Arboleda

La aplicación del test va a permitir seleccionar a aquellos con mejor desempeño en la prueba, entonces, lo que va a hacer quien haga el proceso, es determinar un umbral mínimo de respuestas satisfactorias para que esa persona pueda promocionarse.

El método de Rasch es un sistema de evaluación utilizado en exámenes universitarios y hasta en entrevistas laborales, fundamentalmente para definir las aptitudes de los postulantes en las pruebas, pero también es susceptible de “manipulación” para rasar grupos de aspirantes.

Aunque existen varias interpretaciones del método y no se sabe cuál es la utilizada por el Ministerio de Educación, sus postulados básicos son los empleados en la Evaluación de Competencias de los y las docentes del 1278. El decano de la Facultad de Economía de la Unal, Jorge Iván Bula, explicó cómo funciona: “Hay dos formas de hacerlo: Usted puede tener un cuestionario sin control de tiempo, entonces se esperaría que la persona contestara a todas las preguntas correctamente; o se pone un control de tiempo y depende del número de respuestas que la persona pueda contestar en el lapso que se coloca. Lo que se busca es mirar una distribución aleatoria en las personas seleccionadas para responder el test y también hay una selección aleatoria de ítems sobre los cuales voy a preguntar; la idea es, obviamente, seleccionar a las

personas que más adecuadamente respondan a las preguntas señaladas”.



Para entender más claramente esta explicación podemos ilustrar diciendo que los resultados correctos de todos los aspirantes trazan una curva ascendente, mientras mayor sea el número de preguntas correctas más en la cima estará. En la punta más alta se ubica quien obtenga el mayor número de respuestas correctas; él o ella marcará el tope, es decir, si de 100 puntos posibles el mayor puntaje es de 60 ese será el tope sobre el que medirán a los demás. De fórmulas como esta surgen los decimales, que son resultados estadísticos.

Para definir quién pasa o no se traza un umbral; siguiendo con la ilustración ante-

rior, se traza una línea recta en un punto de la curva, aquellos que estén por encima pasan, aquellos que estén por debajo se quedan (esa línea es el 80% necesario para aprobar). Así “el sistema escoge el número exacto de respuestas (correctas) y con eso se escoge también el número exacto de personas que aprueban”, tal como explicó el decano de Economía de la UNAL.

El meollo del método es que sus parámetros de medición son susceptibles de “manipular”. Por ejemplo, desde el diseño de las preguntas se puede establecer cuál es el máximo de respuestas correctas que deben contestar los aspirantes, para ello se plantean preguntas fáciles, medias, difíciles e “imposibles”.

Lo curioso en este último apunte es que así el umbral puede predisponerse desde antes de obtener los resultados con el objetivo de definir un número estricto de exámenes aprobados; en otras palabras y volviendo a la ilustración, la medición del sistema puede aplicarse para que la línea del umbral se trace en cualquier punto de la curva, no importa si el aspirante saca 95 de 100 puntos posibles, lo importante es que el límite se ubique en el punto más alto pero con el menor número de aspirantes.

**IV CONCURSO
DE VIDEOS**

“NOTAS DE MAESTRO”

**10 de diciembre
Plazo de recepción de vídeos
y fotografías**



**I CONCURSO
DE FOTOGRAFIA**

**Tema para ambos:
Educación como Derecho.**

**Mayor información:
www.fecode.edu.co**

DIRECTOR, Jairo Arenas Acevedo. **PERIODISTAS**, Omaira Morales Arboleda y Yesid Quiroga. **CAMARÓGRAFO**, Mauricio Ángel González. **ASISTENTE**, Karen Buitrago. **PRODUCTOR**, Paola Mejía. **EDITOR**, Óscar Olvera. **DISEÑO Y CORRECCIÓN DE ESTILO**, Ernesto E. Ballesteros Zapata.

